

Expediente: 750/24
Carátula: LOPEZ RACEDO FEDERICO GUSTAVO C/ JUAREZ MARIA FLORENCIA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/11/2024 - 05:03
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20364531193 - LOPEZ RACEDO, FEDERICO GUSTAVO-REQUIRENTE
90000000000 - RACEDO, PATRICIA GRACIELA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 750/24



H20101450306

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: LOPEZ RACEDO FEDERICO GUSTAVO c/ JUAREZ MARIA FLORENCIA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

LEGAJO N°: 750/24

Concepción, 31 de octubre de 2024: I- Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realizan **PATRICIA GRACIELA RACEDO** y **LOPEZ RACEDO FEDERICO GUSTAVO**: Procédase a la consulta digital en la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, conforme lo dispuesto por la CSJT mediante Acordada N° 340/20. II- El interesado tendrá un plazo de 90 (noventa) días para concluir dicho pedido. III- Agréguese y téngase presente negativa de Anses acompañada en el escrito que se provee y certificado de pobreza de los solicitantes acompañado en escrito de fecha 24/10/2024. NT

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.